

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

781/14

Expte. Nº 14.226/14

Salta, 18 de Septiembre de 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Servicios Auxiliares** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

## CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron cuatro (4) solicitudes;

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad;

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **Simple** para la asignatura **SERVICIOS AUXILIARES** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de los siguientes postulantes:

| 1. | Ing. Jorge Emilio ALMAZAN    | DNI | N° | 31.733.656 |
|----|------------------------------|-----|----|------------|
| 2. | Lic. Natalia Paola CASTRILLO | DNI | N° | 29.737.727 |
| 3. | Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ  | DNI | N° | 20.125.017 |
| 4. | Ing. Analía LAVAQUE          | DNI | N° | 31.181.543 |
|    |                              |     |    |            |

SON: CUATRO (4) POSTULANTES INSCRIPTOS.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en virtud de la Resolución Nº 755-FI-14, la presente Resolución será refrendada por el Ing. Oscar Eduardo ALEMAN.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos. SIA

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA HIS. COO AND DEFORMACIÓN UNISA BROULTAD DE INGENIESTA - UNISA